



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 108 .-
CORRIENTES, 10 de Marzo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 540-08-10-706/07, del Registro de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 446, se solicita realizar las acciones pertinentes tendientes a la actualización de precios de los inmuebles rurales que conforman las Colonias Oficiales administradas por el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA);

Que atento a lo mencionado precedentemente, a fs. 447/448, la Gerencia de Gestión Económica eleva propuesta de precios de los inmuebles rurales que ha sido desarrollado en función del coeficiente instituido por Decreto del Poder Ejecutivo para valuación de inmuebles rurales y determinación del Impuesto Inmobiliario Rural, adjuntando como anexo el cálculo de los montos resultantes para cada colonia;

Que a fs. 452 y fs. 454/456, el Área Registro de Tierras e Islas Fiscales, informa que no encuentra objeciones a la propuesta de precios para los Solares y Lotes de las Colonias Oficiales que administra este Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA);

Por todo ello, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 16/2021, obrante a fs. 450, atento a las disposiciones de la Ley N° 3.460, Ley N° 3.228, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
RESUELVE**

Art. 1°.- APROBAR la actualización de los valores indicados como nuevos precios para Solares y Lotes de las Colonias Oficiales que administra el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), y que como Anexos "A" y "B" forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

MEB